



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 02 de julio de 2009.

EXP-EXA: 8116/2009.

RESCD-EXA: 293/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 197/2009 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica mediante la cual se aprueba, a partir del período lectivo 2009, el Programa, el Régimen de Regularidad y el Régimen de Promoción de la asignatura "MATEMÁTICA 3", para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

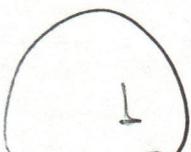
ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 197/2009 emitida por el Decanato referida a la aprobación, a partir del período lectivo 2009, del Programa, el Régimen de Regularidad y el Régimen de Promoción de la asignatura "MATEMÁTICA 3", para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS